



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2012, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento, del fallo de la Sentencia n.º 176/12, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, dictada en el Recurso n.º 2863/2008, seguido a instancia de D.ª Yolanda Mancebo Rojo, frente a la Orden de 16 de septiembre de 2008 que estima parcialmente el recurso de alzada contra la resolución dictada por el Tribunal Calificador que hace pública la relación definitiva de méritos de la fase de concurso en las pruebas selectivas convocadas por Orden PAT/1368/2006 de 29 de agosto para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de primer ciclo, Escala Sanitaria (Practicantes, Atención Primaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En el Recurso Contencioso Administrativo número 2863/2008, seguido contra el Acuerdo citado en el epígrafe, a instancia de D.ª YOLANDA MANCEBO ROJO, el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE VALLADOLID, ha dictado, con fecha tres de febrero de dos mil doce, (comunicada la firmeza el 4 de abril de 2012), la Sentencia n.º 176, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que **DESESTIMAMOS**, por pérdida de objeto, el Recurso Contencioso-Administrativo 2863/2008, interpuesto por la representación procesal de doña Yolanda Mancebo Rojo contra los actos administrativos reseñados en el encabezamiento de esta sentencia.

No se hace condena especial en costas.»

En su virtud, esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dispone la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para general conocimiento.

Valladolid, 18 de abril de 2012.

La Viceconsejera de Función
Pública y Modernización,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS